

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO
DIRECCIÓN DE CONDECORACIONES

PRO-01146

Expediente: XIV/525.01(ITA-MEX)17/4643

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	
Fecha de Clasificación	27 de enero del 2017
Unidad Responsable	Dirección General de Protocolo
Fundamento Legal	Lei Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Art. 15, fracción I, II, IV y Art. 18, fracción II
Prácticas Clasificadas	Oficio y anexos
Titular	Embajador Juan Carlos Lara Armienta

Asunto: **ITALIA** - Permiso para aceptar y usar Condecoración extranjera del C. Eduardo Sánchez Hernández.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 27 de enero del 2017.

Lic. Eduardo Sánchez Hernández,
Coordinador de Comunicación Social,
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
Los Pinos, Ciudad de México.

Hago referencia a su atenta solicitud de fecha 25 de enero del año en curso, relativa al Permiso a que se refiere la fracción III, apartado C) del Artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar condecoraciones extranjeras.

Sobre el particular, tengo el agrado de comunicar a usted que hoy viernes, 27 de enero de 2017, se expidió el Permiso (014/2017) por medio del cual se le autoriza aceptar y portar la condecoración de la **Orden al Mérito de la República Italiana que, en grado de Gran Oficial, le confiere el Gobierno de la República Italiana** (se anexa).

En ese sentido, de acuerdo con el "Decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de septiembre de 2013, y el "Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento para el trámite y resolución de las solicitudes de permisos a que se refieren las fracciones II, III y IV del apartado C) del Artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", del 3 de enero de 2014, esta autorización ha sido publicada en el sitio de Internet: <http://www.sre.gob.mx/index.php/lista-de-permisos-expedidos-por-la-sre>.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

El Director General de Protocolo,


Embajador Juan Carlos Lara Armienta.